



COMUNICACION

Sevilla, 22 de octubre de 2016

## NOTA DE PRENSA

### **BORMUJOS DELEGA LA RECAUDACIÓN DE LAS MULTAS DE TRÁFICO EN EL OPAEF**

---

La diputada de Hacienda y vicepresidenta del Organismo de Asistencia Económica y Fiscal (OPAEF) de la Diputación de Sevilla, Concepción Ufano, ha firmado junto al alcalde de Bormujos, Francisco Molina, la ampliación del convenio en materia de multas de tráfico que este municipio mantiene con el Organismo con el fin de delegar ahora la gestión y recaudación de las mismas.

Con ello, el OPAEF asume desde este momento la instrucción y resolución de los expedientes sancionadores por infracciones de tráfico, una delegación que ya han hecho otros 40 municipios de los 75 de toda la provincia que tienen suscrito un acuerdo sobre multas con el ente económico.

Además de estas acciones, el acuerdo incluye las notificaciones de las denuncias y las sanciones así como su publicación en el TESTRA, la comunicación a la Dirección General de Tráfico (DGT) de las sanciones firmes y la gestión de las identificaciones de conductores a través de Internet.

Asimismo, el Organismo se encargará de la atención a las alegaciones frente a la denuncia y la resolución de los recursos que se formulen en relación con las sanciones impuestas.

En cuanto al soporte tecnológico, el OPAEF se compromete tanto al mantenimiento y desarrollo de los sistemas de información como al acceso a las bases de datos de la DGT para completar aquellos datos del infractor que no estén en manos del Ayuntamiento de Bormujos, entre otros aspectos.